

136599

NOTARIA XVII
GUAYAQUIL
AB. AMELIA DITO MENDOZA

| | | | | |
|-------------|-------------|--------------|----------------|-----------------------------|
| AÑO 2017 | PROV. 09 | CANTÓN 01 | NOTARIA 017 | SECUENCIAL P03862 |
|-------------|-------------|--------------|----------------|-----------------------------|

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTO QUE HACE LA COMPAÑÍA
H.D.C. PRODUCCIONES C.A.....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....
SE CONCEDIÓ: DOS COPAS.....**

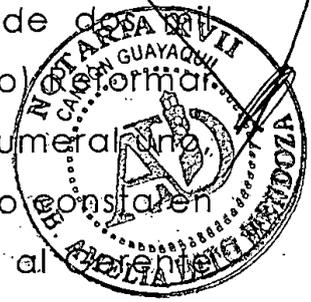
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, día
de hoy **veintiocho de diciembre del dos mil
diecisiete**, ante mí, **ABOGADA AMELIA DITO
MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: El señor **DANIEL
JOSUE SALCEDO BONILLA**, por los derechos que
representa en su calidad de Gerente General y
representante legal de la **COMPAÑÍA H.D.C.
PRODUCCIONES C.A.**, según consta de la copia
certificada de su nombramiento inscrito y vigente
que se adjunta como documento habilitante,
quien declara bajo juramento ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
casado, empresario, y domiciliado en ésta
ciudad.- El compareciente declara ser capaz para
obligarse y contratar, a quien por haberme
presentado su documento de identificación, de
conocerlo doy fe y autorizándome de
conformidad con el artículo setenta y cinco de la
Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
Civiles, a la obtención de su información en el
Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de

N° TRAMITE: 3065-0041-18 11/01/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

1 la Dirección del Registro Civil, Identificación y
2 Cedulación, a través del convenio suscrito con
3 esta Notaria, documento generado que se
4 agregará como habilitante. Bien instruido en el
5 objeto y resultados de esta escritura pública, a la
6 que procede como queda expresado, con amplia
7 libertad para su otorgamiento, me
8 presenta la minuta que se estipula al tenor
9 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de

10 Escrituras Pública a su cargo, sírvase incorporar
11 una en la que conste la escritura de Reforma
12 Parcial de Estatuto de la compañía **H.D.C.**
13 **PRODUCCIONES C.A.**, que se otorga al tenor de las
14 cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.**-
15 Comparece al otorgamiento de esta Escritura de
16 Reforma Parcial de Estatuto de la compañía
17 **H.D.C. PRODUCCIONES C.A.**, el señor **DANIEL JOSUE**
18 **SALCEDO BONILLA**, en su calidad de Gerente
19 General y Representante Legal de la Compañía
20 **H.D.C. PRODUCCIONES C.A.** **SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.**- a). La compañía **H.D.C.**
22 **PRODUCCIONES C.A.**, se constituyó mediante
23 Escritura Pública otorgada ante el Notario
24 Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado
25 **RENATO ESTEVES SAÑUDO**, el uno de octubre del
26 año dos mil nueve e inscrita en el Registro
27 Mercantil del Cantón Guayaquil el día dieciséis de
28 noviembre del año dos mil nueve.- b) La Junta

1 General Extraordinaria Universal de Accionistas de
2 la compañía **H.D.C. PRODUCCIONES C.A.**,
3 celebrada el catorce de diciembre de dos mil
4 diecisiete, resolvió por unanimidad: Uno) Reformar
5 el capítulo primero, artículo tercero, numeral uno
6 Objeto social de la compañía, tal como constan en
7 la presente Acta de Junta; y, autorizar al Gerente
8 General y Representante Legal, para que proceda
9 a celebrar la escritura de Reforma de Estatuto de
10 la compañía **H.D.C. PRODUCCIONES C.A.**-
11 **TERCERA: DECLARACIONES.**- En virtud de lo
12 expuesto en líneas precedentes, el Señor **DANIEL**
13 **JOSUE SALCEDO BONILLA**, en su calidad de
14 Gerente General y Representante Legal de la
15 Compañía **H.D.C. PRODUCCIONES C.A.**, en
16 cumplimiento a lo ordenado por la Junta General
17 Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada
18 el catorce de diciembre de dos mil diecisiete,
19 declara lo siguiente: UNO: Reformar el capítulo
20 primero, artículo tercero, numeral uno, Objeto
21 social de la compañía y autorizar al Gerente
22 General y Representante Legal de la compañía
23 **H.D.C. PRODUCCIONES C.A.**, de acuerdo a lo
24 resuelto en la Junta General Extraordinaria
25 Universal de Accionistas del catorce de diciembre
26 de dos mil diecisiete. **CUARTA: DECLARACIÓN**
27 **JURAMENTADA.**- El Gerente General y
28 Representante Legal de la mencionada compañía





1 declara bajo juramento, que todo lo indicado con
2 anterioridad se apega a la verdad y que la
3 compañía no ha celebrado ningún tipo de
4 contrato de obra pública con el estado ni con
5 ninguna de sus instituciones. **QUINTA:**
6 **HABILITANTES.**- Se acompaña como documentos
7 habilitantes los siguientes: **Uno)** Copia certificada
8 del Acta de Junta General Extraordinaria Universal
9 de Accionistas, de la compañía denominada
10 **H.D.C. PRODUCCIONES C.A.**, celebrada el catorce
11 de diciembre de dos mil diecisiete; **Dos)** Copia del
12 nombramiento de Gerente General de la
13 compañía; **Tres)** Copia certificada del RUC de la
14 compañía; y, **Cuatro)** Copia certificada de la
15 cédula y certificado de votación del
16 representante legal de la compañía.- Queda
17 autorizado el señor **DANIEL JOSUE SALCEDO**
18 **BONILLA** o la persona que este designe para que
19 realice todas las gestiones legales y
20 administrativas hasta el perfeccionamiento de la
21 presente escritura pública. Agregue usted señora
22 Notaria las demás cláusulas de estilo para la
23 plena validez y perfeccionamiento de esta
24 escritura de Reforma de Estatuto de la compañía
25 denominada **H.D.C. PRODUCCIONES C.A.**- f)
26 Ilegible Byron Vera Rosales; Matrícula número cero
27 nueve - dos mil catorce - cero dieciséis del Foro
28 de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA H.D.C. PRODUCCIONES C.A., CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017

En Guayaquil, a los catorce días del mes de diciembre del año 2017, a las 15h00, en la oficina de la compañía ubicada en la Cooperativa Abdón Calderón Manzana 8 Solar 16, se instala la Junta General de Accionistas de La Compañía H.D.C. PRODUCCIONES C.A. con la presencia del Ingeniero Josué Alberto Tómalá Rosales, propietario de quince mil (15.000) acciones, Ingeniera Mariuxi Fernanda Armijos Tómalá, propietaria de cincuenta y cinco mil (55.000) acciones, Daniel Josué Salcedo Bonilla, propietario de treinta mil (30.000) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, Un dólar cada una, y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado.

El presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes, procede a instalar la sesión para tratar los puntos del orden del día contenidos en la convocatoria realizada el día 07 de diciembre del 2017, y que a continuación se transcribe:

"CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA H.D.C. PRODUCCIONES C.A. Se convoca a los accionistas de la compañía H.D.C. PRODUCCIONES C.A. a la junta general extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de diciembre del 2017, a las 15h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Cooperativa Abdón Calderón Manzana 8 Solar 16, de la ciudad de Guayaquil, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre reforma de los Estatutos de la Compañía. Se convoca también y de manera especial e individual al comisario de la compañía.- Guayaquil, 07 de diciembre del 2017.- SR.DANIEL SALCEDO.- GERENTE GENERAL". (Hasta aquí la convocatoria).

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día; reforma de los estatutos de la compañía. Al efecto toma la palabra el señor Daniel Salcedo Bonilla, gerente general de la compañía y manifiesta a la sala, que se permita a la empresa en vista a la demanda de los clientes, realizar nuevas actividades relacionadas con la finalidad social de la compañía, por lo que propone que se reforme el capítulo primero, artículo tercero numeral uno, Objeto social, en el sentido que se pueda realizar las



siguientes actividades; Publicidad y creatividad para prensa, radio, televisión, Internet o cualquier medio de difusión masivo o especializado; podrá contratar pautajes en prensa escrita, radio, televisión, vía pública, Internet, telefonía o en cualquier otra forma conocida o que se llegará a conocer, en general realizar actividades inherentes a una agencia de publicidad. Actividades adicionales a la que constan en los estatutos de la compañía.-

En tal sentido, estando presente todos los accionistas de la compañía en la sesión, resuelve por unanimidad:

- a) Reformar el capítulo primero, artículo tercero, numeral uno, Objeto social, el mismo que se transcribe a continuación; Productor Audiovisual Producciones para empresas, hacemos la promoción de "branding" de la marca desarrollamos soluciones de audio y video, y páginas web innovadoras, perfil audiovisual, video corporativo, formación interna, congresos inauguraciones y presentación de productos o servicios, video y comunicado, hacer noticia a la empresa previo tratamiento informativo y difundida a las televisiones de Ecuador. Video de feria & Expo, invitación para visitar el Stand de su empresa en cualquier feria y exposición, Sc publicitario ideas originales llave en mano para radio y televisión. Servicio e-video / e-spot. Permite enviar emails acompañados de un enlace exclusivo, donde con solo pinchar el cliente reproduce el audio SPOT de su empresa. Además puede colgarlo en su propia página web. Desarrollo de páginas web, diseñamos y desarrollamos páginas web previo tratamiento y análisis de los requerimientos de la empresa. Producciones musicales, grabación de audio y video clip de intérpretes y/o grupo musical, edición y masterización del audio para ser producido y sacar a la venta, diseñamos escenarios de televisión, parrillas de programación proyectos para programas y series de televisión, videos catálogos, generar catálogos visuales para ser presentados en eventos, inauguraciones presentaciones de productos, road shows, lanzamientos entregas de premios, eventos deportivos, cenas de galas entre otras, búsqueda y localización de sedes, adecuación, montaje y asesoramiento, optimización del presupuesto, selección de proveedores, azafatas decoradores, imprenta, entretenimiento, audiovisuales traducción e interpretación, servicios al expositor, gestión integral de participación, diseño y contratación de servicios, asesoramiento en imagen personal, imagen corporativa, ambientación en imagen personal, imagen corporativa, ambientación de eventos, congresos y exposiciones, difusión y prensa en eventos, Organización de bodas eventos deportivos, empresariales eventos sociales producción de modas ceremonia, protocolo. Publicidad y creatividad para prensa, radio, televisión, Internet o cualquier medio de difusión masivo o especializado; podrá contratar pautajes en prensa escrita, radio, televisión, vía pública, Internet, telefonía o en cualquier otra forma



conocida o que se llegará a conocer, en general realizar actividades inherentes a una agencia de publicidad.

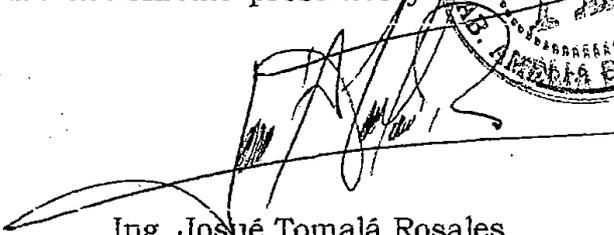
La Junta General Universal resuelve por unanimidad que se reforme el Estatuto Social en su Capítulo Primero, Artículo Tercero, Numeral Uno Objeto Social, de forma que el mismo quede de la siguiente manera:

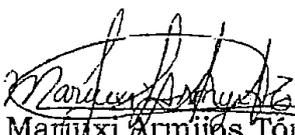
CAPITULO PRIMERO.- OBJETO SOCIAL.- ARTICULO TERCERO.
OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto a: **UNO).** Productor Audiovisual Producciones para empresas, hacemos la promoción y "branding" de la marca desarrollamos soluciones de audio y video y páginas web innovadoras, perfil audiovisual, video corporativo, formación interna, congresos inauguraciones y presentación de productos o servicios, video y comunicado, hacer noticia a la empresa previo tratamiento informativo y difundida a las televisiones de Ecuador. Video de feria & Expo, invitación para visitar el Stand de su empresa en cualquier feria y exposición, Sc publicitario ideas originales llave en mano para radio y televisión. Servicio e-video / e-spot. Permite enviar emails acompañados de un enlace exclusivo, donde con solo pinchar el cliente reproduce el audio SPOT de su empresa. Además puede colgarlo en su propia página web. Desarrollo de páginas web, diseñamos y desarrollamos páginas web previo tratamiento y análisis de los requerimientos de la empresa. Producciones musicales, grabación de audio y video clip de intérpretes y/o grupo musical, edición y masterización del audio para ser producido y sacar a la venta, diseñamos escenarios de televisión, parrillas de programación proyectos para programas y series de televisión, videos catálogos, generar catálogos visuales para ser presentados en eventos, inauguraciones presentaciones de productos, road shows, lanzamientos entregas de premios, eventos deportivos, cenas de galas entre otras, búsqueda y localización de sedes, adecuación, montaje y asesoramiento, optimización del presupuesto, selección de proveedores, azafatas decoradores, imprenta, entretenimiento, audiovisuales traducción e interpretación, servicios al expositor, gestión integral de participación, diseño y contratación de servicios, asesoramiento en imagen personal, imagen corporativa, ambientación en imagen personal, imagen corporativa, ambientación de eventos, congresos y exposiciones, difusión y prensa en eventos, Organización de bodas eventos deportivos, empresariales eventos sociales producción de modas ceremonia, protocolo. Publicidad y creatividad para prensa, radio, televisión, Internet o cualquier medio de difusión masivo o especializado; podrá contratar pautajes en prensa escrita, radio, televisión, vía pública, Internet, telefonía o en cualquier otra forma conocida o que se llegará a conocer, en general realizar actividades inherentes a una agencia de publicidad.

Igualmente la Junta General Universal Extraordinaria, también por unanimidad, resuelve autorizar al representante legal de la compañía para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Reforma de los Estatutos

El Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta y una vez reinstalada la sesión, leída que los fue en misma a los presentes, estos la aprueban por unanimidad y sin modificación alguna, con lo que el presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia en unión de los accionistas presentes y secretario que certifica.


Sr. Daniel Salcedo Bonilla
Gerente General

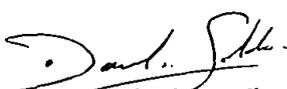

Ing. Josué Tomalá Rosales
Presidente


Ing. Mariuxi Armijos Tómalá
Accionista


Sr. Daniel Salcedo Bonilla
Secretario de la Junta

RAZÓN.- Certifico que la presente es fiel copia del original del acta que consta en el libro de actas de junta de la compañía H.D.C. PRODUCCIONES C.A.

Guayaquil, 28 de diciembre de 2017


Sr. Daniel Salcedo Bonilla
Secretario de la Junta



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992673982001
RAZÓN SOCIAL: H.D.C. PRODUCCIONES C.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SALCEDO BONILLA DANIEL JOSUE
CONTADOR: SANCHEZ CORDOVA ANGEL BENITO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/07/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE ORGANIZACION DE EVENTOS Y ESPECTACULOS ARTISTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ABDON CALDERON Calle: AV. ISIDRO AYORA Numero: 16 Interseccion: ALBONOR
Manzana: 8 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Celular: 046017794 Telefono Trabajo: 042238294 Email: info@hdcproducciones.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | | | |
|-----------------------------------|------------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 2 | ABIERTOS | 2 |
| JURISDICCIÓN | \ ZONA 8\ GUAYAS | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2017001931135
Fecha: 28/12/2017 10:48:56 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992673982001
H.D.C. PRODUCCIONES C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | |
|--|---------------------------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 16/11/2009 |
| NOMBRE COMERCIAL: H.D.C. PRODUCCIONES | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
 ACTIVIDADES DE PRODUCCIONES MUSICALES
 ACTIVIDADES DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES
 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ESPECTACULOS ARTISTICOS
 SERVICIOS DE CENAS DE GALAS
 ACTIVIDADES DE IMPRENTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ABDON CALDERON Calle: AV. ISIDRO AYORA Numero: 16 Interseccion: ALBONOR Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Manzana: 8 Celular: 046017794 Telefono Trabajo: 042238294 Email: info@hdcproducciones.com

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 002 | Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 11/06/2014 |
| NOMBRE COMERCIAL: H.D.C. DIGITAL | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE PRODUCCION AUDIOVISUAL
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PAGINAS WEB

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ABDON CALDERON Calle: ISIDRO AYORA Numero: 16 Interseccion: ALBONOR Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Manzana: 8 Piso: 0 Email: info@hdcproducciones.com Telefono Trabajo: 042238294 Telefono Trabajo: 046017794



Código: RIMRUC2017001931135

Fecha: 28/12/2017 10:48:56 AM

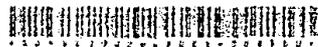
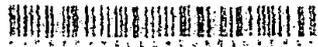
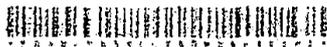
Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:60.894
FECHA DE REPERTORIO:03/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:14:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía H.D.C. PRODUCCIONES C.A., a favor de DANIEL JOSUE SALCEDO BONILLA, de fojas 52.113 a 52.115, Registro de Nombramientos número



Guayaquil, 12 de diciembre de 2014

[Signature]
Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima o:
Guayaquil de conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notaria:
DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(e).
al(los) documento (s) original(es) me fue exhibido er
fojas útiles: 03-12-14
Guayaquil, -----

[Signature]
ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Daniel S. Salcedo B.

Número único de identificación: 0927016063

Nombres del ciudadano: SALCEDO BONILLA DANIEL JOSUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ LOPEZ MAYBILLYNE XIOMARA

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: SALCEDO LECARO JULIO DANIEL

Nombres de la madre: BONILLA ALARCON KATTY JACQUELINE

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 170-081-54013



170-081-54013

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0927016063
Nombre: SALCEDO BONILLA DANIEL JOSUE



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-081-54037



179-081-54037

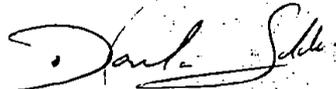


1 **ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** La misma que el
2 compareciente acepta y ratifica en todas sus
3 partes y leída que le fue íntegramente ésta
4 escritura, por mí la Notaria, firma con mi
5 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



6
7 **p. H.D.C. PRODUCCIONES C.A.**

8 **R.U.C. No.** 0992673982001

9
10
11  

12 **DANIEL JOSUE SALCEDO BONILLA**

13 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

14 **C.C. No.** 092701626-3

C.V. No. 477-206

15

16

17

18

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

19

NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN

20

GUAYAQUIL

21

22

23

24

25

26

27

28



1 Se otorgó ante mí con fecha **veintiocho de diciembre de**
2 **dos mil diecisiete**, en fe de ello confiero este **TERCER**
3 testimonio certificado de la escritura pública
4 **No. 20170901017P03862 DE REFORMA DE ESTATUTO**, que sello,
5 rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el **veintinueve de**
6 **diciembre de dos mil diecisiete**. **LA NOTARIA.-**

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Amelia



ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000034101



20170901017001117

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO 20170901017001117

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | AMELIA DITO MENDOZA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL |
| FECHA: | 29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:16) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCER |
| ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTO |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------|---|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| H.D.C. PRODUCCIONES C.A. | REPRESENTADO POR DANIEL JOSUE SALGADO BONILLA | CÉDULA | 0927016063 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28-12-2017 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | AB BYRON VERA ROSALES |
| Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 0919299610 |

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000034044



20170901017P03862



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

| Escritura N°: | 20170901017P03862 | | | | | | |
|------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| REFORMA DE ESTATUTOS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:02) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Jurídica | H.D.C. PRODUCCIONES C.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 0992673982001 | ECUATORIANA | GERENTE GENERAL | DANIEL JOSUE SALCEDO BONILLA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | ROCAFUERTE | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 57.684
FECHA DE REPERTORIO: 29/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:37.

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **H.D.C. PRODUCCIONES C.A.**, de fojas **56.184 a 56.198**, Registro Mercantil número **4.824**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57684



Ab. Lanner Cobena C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de enero de 2018

REVISADO POR:

Nº 0250964

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 ENE 2018

RECIBIDO
11:30
TAM